

Madrid, 15 de mayo de 2015

El Consejo General Informa

El Consejo General vuelve a insistir al Ministerio de Sanidad sobre la necesidad de desarrollar una regulación nacional adecuada en materia de publicidad sanitaria

- Se ha informado a las autoridades competentes españolas sobre las medidas adoptadas en Portugal con las que se quiere regular –por primera vez- la publicidad sanitaria
-

El Consejo General de Dentistas de España se ha vuelto a poner en contacto con el Ministerio de Sanidad a través del Director General de Ordenación Profesional, D. Carlos Jesús Moreno Sánchez; y del Director General de Salud Pública, Calidad e Innovación, D. José Javier Castrodeza Sanz; con el fin de reiterar sobre la necesidad de que nuestro país cuente con una normativa de carácter nacional que regule de forma adecuada la publicidad sanitaria.

Tal y como ya se trasladó al citado Ministerio en una reunión celebrada el pasado 26 de enero, la ausencia de una normativa apropiada en esta materia está provocando la divulgación de determinada información que podría resultar engañosa para los ciudadanos, con el consiguiente perjuicio para su salud.

En este sentido, y según ha podido conocer este Consejo General, el Ministerio de Sanidad de Portugal está elaborando un documento donde, por primera vez, estaría llevando a cabo una regulación de la publicidad sanitaria.

Por este motivo, se ha solicitado al Ministerio que –en coordinación con el Consejo Interterritorial- promueva también medidas similares a las de nuestro país vecino para garantizar en todas las Comunidades Autónomas una legislación que garantice el cumplimiento de los principios éticos de la profesión así como la protección adecuada de la salud y de los derechos de la población.

Jornal de Notícias

Anúncios a consultas grátis vão ser proibidos

Primeira consulta "grátis", rastreio "sem encargos", implantes dentários "com desconto" ou tratamento em "promoção" são exemplos de anúncios que deverão ser proibidos em breve.

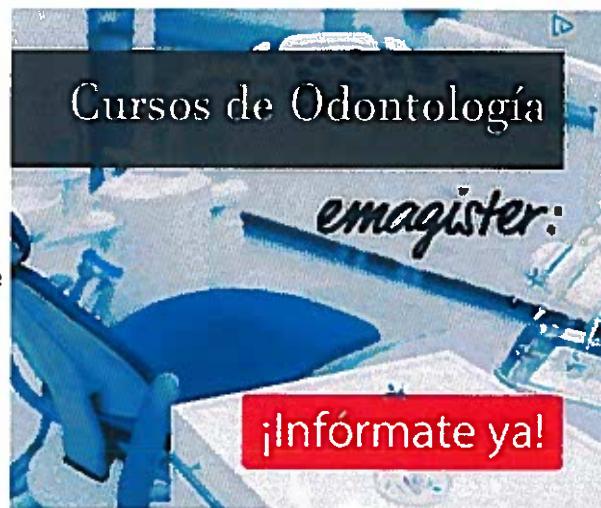
O Governo está a ultimar um diploma para impedir práticas de publicidade em saúde consideradas desleais, enganosas e/ou agressivas.

O texto que pela primeira vez vai regular a publicidade em saúde foi proposto pelo Ministério da Saúde e já foi encaminhado para o Ministério da Economia (ME), onde será analisado e consensualizado para posterior aprovação do Conselho de Ministros. O ME confirmou ao JN que a proposta "terá chegado informalmente" e que vão ser apreciadas compatibilidades com outros diplomas, diretrizes comunitárias, direitos dos consumidores e dos prestadores.

Leia mais na edição [e-paper](#) ou na edição impressa

INÈS SCHRECK

publicado a 2015-05-10 às 00:30



Para mais detalhes consulte:

http://www.jn.pt/PaginaInicial/Nacional/Saude/Interior.aspx?content_id=4559423

GRUPO CONTROLINVEST

Copyright © - Todos os direitos reservados